

“**IMI MUTUA MADRILEÑA**”

CONVOCATORIA Y PROPUESTAS
JUNTA GENERAL

2012

Convocatoria y Propuestas Junta General

GRUPO MUTUA MADRILEÑA

1 ANUNCIO DE CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA	02
2 PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE SE SOMETEN A LA JUNTA GENERAL DE MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA PREVISTA PARA EL 18 DE MAYO DE 2012	05

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA

SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA
PASEO DE LA CASTELLANA, 33
28046 MADRID

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija (en adelante, “Mutua Madrileña” o la “Sociedad”), por acuerdo del 29 de marzo de 2012, convoca a sus Mutualistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria en la fecha, hora y lugar que se indican:

Fecha: Día 18 de mayo de 2012.

Hora: En primera convocatoria a las 11:55 horas. Si no pudiera constituirse legalmente la Junta por no asistir la mitad más uno de los Mutualistas, se anuncia para el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria.

Lugar: Auditorio. Paseo de la Castellana nº 33, Madrid, 28046.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
2. Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
3. Examen y, en su caso, aprobación de:
 - 3.1 El informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2011.
 - 3.2 El informe de gestión y las cuentas anuales consolidados (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2011.
 - 3.3 La gestión social en el ejercicio 2011.
 - 3.4 La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.
4. Reelección de los Auditores de Cuentas para los ejercicios 2012 y 2013.
5. Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos.
6. Información a la Junta General:
 - 6.1 Informes de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa correspondientes al ejercicio 2011.
 - 6.2 Información sobre las primas del ejercicio 2012.

6.3 Informe Anual del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.

7. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se pondrán a disposición de los Mutualistas los siguientes documentos:

- En relación con el punto 3.1 del Orden del Día, la propuesta de acuerdo, así como el informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2011 y el correspondiente informe de auditoría.
- En relación con el punto 3.2 del Orden del Día, la propuesta de acuerdo, así como el informe de gestión consolidado y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2011 y el correspondiente informe de auditoría.
- En relación con el punto 3.3 del Orden del Día, la propuesta de acuerdo de aprobación de la gestión social en el ejercicio 2011.
- En relación con el punto 3.4 del Orden del Día, la propuesta de acuerdo de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.
- En relación con el punto 4^o del Orden del Día, la propuesta de acuerdo de reelección de los Auditores de Cuentas para los ejercicios 2012 y 2013.
- En relación con el punto 5^o del Orden del Día, la propuesta de acuerdo para la delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos.
- En relación con el punto 6.1 del Orden del Día, los Informes de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2011.
- En relación con el punto 6.2 del Orden del Día, la información sobre las primas del ejercicio 2012.
- En relación con el punto 6.3 del Orden del Día, los informes anuales del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales.
- Los Informes Anuales del Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente y del Defensor del Mutualista, del Asegurado y del Cliente.
- La memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del ejercicio 2011.
- Todas las propuestas de acuerdo relativas a los puntos del Orden del Día que se someten a la Junta General, así como cualquier otra información que sea legalmente procedente.

Todos los documentos citados anteriormente se pondrán a disposición de los Sres. Mutualistas en la forma y condiciones establecidas en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, pudiendo éstos pedir la entrega en el domicilio social en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes y los sábados de 9.00 a 13.00 horas o el envío gratuito de dichos documentos por carta dirigida a la Oficina de Información y Atención al Mutualista (Departamento de Atención al Mutualista), Calle Fortuny 18, 1.^a planta, 28010, Madrid. Teléfono 91 592 28 01, con igual horario.

Asimismo, estarán accesibles por vía telemática, a través de la página web corporativa de la Sociedad Mutua Madrileña, www.grupomutua.es, dentro del menú Gobierno Corporativo, Junta General 2012. Igualmente podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico atmut@mutua-mad.es, dirección en la que también podrá ejercerse el derecho de información previsto en el artículo 6 del Reglamento de la Junta General.

Tiene derecho de asistencia a esta Junta toda persona que tenga la condición de Mutualista y se encuentre al corriente en el pago de sus primas. Los Mutualistas podrán asistir a las Juntas Generales personalmente o representados. Los que acudan personalmente acreditarán su legitimación por medio del último recibo corriente, complementado por el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o documento que lo sustituya, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales. La representación deberá conferirse a favor de otro Mutualista, por escrito y con carácter especial para cada Junta, pudiendo utilizar el Mutualista el documento de delegación que a tal efecto elabore Mutua Madrileña y que se encuentra disponible en su sede social (Paseo de la Castellana 33, Madrid) y en la Oficina de Información y Atención al Mutualista. No serán consideradas válidas las representaciones que no se encuentren debidamente cumplimentadas según las instrucciones incluidas en la tarjeta de delegación. Las tarjetas deberán presentarse en la sede de Mutua Madrileña con al menos diez días de antelación a la fecha de la reunión de la Junta, tal y como establecen los Estatutos Sociales. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del Mutualista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Los datos de carácter personal que los Mutualistas faciliten a Mutua Madrileña para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta, así como para el ejercicio del derecho de información, serán tratados bajo la responsabilidad de Mutua Madrileña (e incorporados a ficheros de su titularidad) con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación de Mutualista (en particular, pero no limitado a, la organización, convocatoria y celebración de la Junta General, así como de controlar la asistencia a la Junta y el ejercicio del resto de derechos por los Mutualistas). Los datos serán comunicados al notario que asistirá a la Junta General. El titular de los datos podrá ejercitar en los términos legalmente establecidos los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos y oposición a su tratamiento dirigiéndose a la Oficina de Información y Atención al Mutualista (Departamento de Atención al Mutualista), calle Fortuny 18, 1ª planta, 28010, Madrid, con fotocopia del D.N.I., pasaporte o cualquier otro documento que acredite su identidad.

El desarrollo íntegro de la Junta General será objeto de grabación audiovisual para facilitar su seguimiento. Al acceder al local de celebración de la Junta General, el/la asistente presta su consentimiento para dicho tratamiento.

En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el Mutualista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a Mutua Madrileña, sin que Mutua Madrileña deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información y consentimiento.

Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias, el Consejo de Administración se permite recordar a los Sres. Mutualistas para evitarles molestias innecesarias que, normalmente, no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, por lo cual la Junta General se celebrará, probablemente, en segunda convocatoria, el mismo día a las 13:00 horas en el Auditorio, Paseo de la Castellana nº 33, Madrid, 28046.

Madrid, 29 de marzo de 2012

Ignacio Garralda Ruiz de Velasco
El Presidente del Consejo de Administración

PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE SE SOMETEN A LA JUNTA GENERAL DE MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA PREVISTA PARA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2012

El Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F. (en adelante “Mutua Madrileña” o la “Sociedad”) en su reunión del día 29 de marzo de 2012 acordó someter a la consideración y aprobación, en su caso, de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria los acuerdos referenciados en los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
2. Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
3. Examen y, en su caso, aprobación de:
 - 3.1 El informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2011.
 - 3.2 El informe de gestión y las cuentas anuales consolidados (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2011.
 - 3.3 La gestión social en el ejercicio 2011.
 - 3.4 La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

El Presidente somete a la consideración y aprobación de la Junta General los siguientes puntos:

- 3.1 El informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2011.
- 3.2 El informe de gestión y las cuentas anuales consolidados (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2011.
- 3.3 La gestión social en el ejercicio 2011.
- 3.4 La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Se propone examinar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio y resolver sobre ella.

Se somete a la aprobación de la Junta General que el resultado del ejercicio 2011, que asciende a 164.298 miles de euros, se aplique conforme a la distribución siguiente:

- A reserva de estabilización a cuenta: 6.584 miles de euros.
- A reservas estatutarias: 39.429 miles de euros.
- A reservas voluntarias: 118.285 miles de euros.

4. Reelección de los Auditores de Cuentas para los ejercicios 2012 y 2013.

Para el cumplimiento de la obligación legal de sometimiento de las cuentas anuales a auditoría, se propone reelegir como auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad y de su grupo para los ejercicios 2012 y 2013 a la entidad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja 87250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª; con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B y C.I.F. número B-79031290; e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número So242.

Se propone además facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, con expresas facultades de sustitución, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios con la sociedad auditora de cuentas, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar las modificaciones de dicho contrato que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

5. Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos.

Se propone a la Junta General delegar en D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, Presidente, y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio López Taracena, para que cualesquiera de ellos acudan ante notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados, con las más amplias facultades que en derecho proceda para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, suscribiendo cuantos documentos públicos o privados fueran precisos hasta lograr la inscripción total o parcial de los mismos en los registros públicos o privados que fuera menester y su comunicación a las autoridades administrativas competentes.

6. Información a la Junta General:

6.1 Informes de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa correspondientes al ejercicio 2011.

6.2 Información sobre las primas del ejercicio 2012.

6.3 Informe Anual del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.

El Presidente informa a la Junta General sobre los siguientes puntos:

6.1 Informes de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa correspondientes al ejercicio 2011.

Se presentan a la Junta General para su conocimiento los Informes de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa correspondientes al ejercicio 2011.

6.2 Información sobre las primas del ejercicio 2012.

Se presenta a la Junta General para su conocimiento la información sobre las primas del ejercicio 2012.

6.3 Informe Anual del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de inversiones financieras temporales, se presentan a la Junta General, para su conocimiento, los siguientes informes:

- Informe anual sobre grado de cumplimiento del “Código de Conducta de Mutua Madrileña Automovilista en materia de Inversiones Financieras Temporales”.

- Informe anual del Consejo de Administración acerca del grado de cumplimiento del “Código de Conducta para las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores”.
- Informe anual del Consejo de Administración acerca del grado de cumplimiento del “Código de Conducta para las mutuas de seguros y mutualidades de previsión social en materia de inversiones financieras temporales”.
- Informe anual del Consejo de Administración acerca del grado de cumplimiento del “Código de Conducta de las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros y otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución y que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores”.

7. Ruegos y preguntas.



MUTUAMADRILEÑA

902 555 555

WWW.MUTUA.ES